

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2783

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 22 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2005

SUMARIO: **Empresas** prestatarias de servicios públicos. Adopción de medidas para que, en la renegociación de contratos con las mismas se determine el pago de facturas en 1, 2 o 3 cuotas sin corte de servicio por mora. **Amstutz**. (1.394-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la estipulación, en la renegociación de los contratos de concesión con las empresas prestatarias de servicios públicos, de plazos de mora razonables para el usuario sin que se generen cobros de intereses o corte de servicio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, ante la inminente renegociación de contratos de concesión con las empresas prestatarias de servicios públicos, convenga con las mismas que en toda factura se determine el pago del servicio en 1, 2 o 3 cuotas con sus respectivas fechas de vencimiento, sin que se genere la mora ni el corte del servicio hasta que el usuario incumpla el pago de la segunda cuota.

Asimismo, se arbitren las medidas necesarias, a fin de unificar criterios respecto de las tasas de interés aplicadas por mora.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2005.

Hugo D. Toledo. – Stella M. Córdoba. – Liliana A. Bayonzo. – Alicia I. Narducci. – José A. Romero. – Eduardo G. Macaluse. – Gustavo J. Canteros. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Miguel A. Baigorria. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – María L. Chaya. – Fabián de Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Alejandro O. Filomeno. – Irma A. Foresi. – Lucía Garín de Tula. – Juan C. Gioja. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovski. – José A. Pérez. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Hugo D. Toledo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que ante la inminente renegociación de contratos de concesión con las empresas prestatarias de servicios públicos, el Poder Ejecutivo convenga con las mismas que en toda factura se determine el pago del servicio en 1, 2 o 3 cuotas con sus respec-

tivas fechas de vencimiento, sin que se genere la mora ni el corte del servicio hasta que el usuario incumpla en el pago hasta el vencimiento de la segunda cuota.

Asimismo, en la renegociación, unificar criterios respecto de las tasas de interés aplicadas por mora, ya que actualmente existen multiplicidad de criterios al respecto y se cobran excesivas tasas atento a la realidad económica y al contexto social que afecta a millones de hogares de argentinos.

Guillermo Amstutz.